



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente N°:	2022003138
Fecha Sesión:	25/7/2022

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MINUTA DE ACTA DE LA SESIÓN Ordinaria
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE JULIO DE
2022.**

PRESIDE:

MARIA NOELIA GARCIA LEAL

ASISTEN:

LORENA HERNANDEZ LABRADOR

JESUS MANUEL PERERA CARRERAS

MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ

JOSE MARIA RIVERA CARRILLO

FRANCISCO ALBERTO LEAL CRUZ

ELENA CONCEPCION MARRERO

FALTAS DE ASISTENCIA:

SECRETARIA GENERAL:

MIRIAM PEREZ AFONSO

En la Salón de Plenos de Los Llanos de Aridane, a 25 de julio de 2022, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne la CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL., al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión, María Noelia García Leal, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General D\Dª. Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 9 horas y 00 minutos, por la Presidencia se declara abierta siendo las 9 horas y 03 minutos, y

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta Ver firma	Fecha: 27-10-2022 10:38:05 Fecha: 28-10-2022 12:40:39	
Código Seguro de Verificación (CSV): BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 .			
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2022 12:44:52 Ver sello	- 1/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:22:22	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:	2022003138
Fecha Sesión:	25/7/2022

de conformidad con el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

1.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR PARA CONSTRUCCION NUEVA PLANTA VIVIENDA UNIFAMILIAR, A SOLICITUD DE EVILIA BEATRIZ MENDEZ GONZALEZ Y ARMANDO JESUS ACOSTA BETHENCOUT, A UBICAR EN CAMINO DE TRIANA, EXPEDIENTE N-2022009529.

Visto el expediente N° **2022009529**, relativo a licencia municipal de obra para construcción de vivienda unifamiliar con proyecto básico, a solicitud de D. ARMANDO JESÚS ACOSTA BETHENCOURT Y D^a EVILA BEATRIZ MENDEZ GONZÁLEZ, a ubicar en C/ Triana-parcela 1190 y 336-ref catastral 38024A014011900000KT Y 38024A014003760000K, en este término municipal.

ANTECEDENTES

1.- Vista la solicitud presentada por la D. ARMANDO JESÚS ACOSTA BETHENCOURT, con D.N.I. 42416356 D Y D^a EVILA BEATRIZ MENDEZ GONZÁLEZ, con D.N.I. 78854648 E, solicitando licencia municipal de obra para construcción de vivienda unifamiliar con proyecto básico, a ubicar en C/ Triana-parcela 1190 y 336-ref catastral 38024A014011900000KT Y 38024A014003760000K, en este término municipal.

2.- Resultando que se ha informado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas, celebrada el día 21 de julio de 2022.

3.- Resultando que se han emitido informes favorables por la Oficina Técnica Municipal y por los Servicios Jurídicos, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO URBANO

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

La memoria del proyecto contempla:

La vivienda se desarrolla en dos plantas, con retranqueo de 3,88 metros desde el límite de la parcela con la vía. En este volumen en la primera planta aparece una terraza delantera y otra trasera, generando un filtro tanto entre la calle y los espacios habitables como entre la zona rural y la vivienda. El espacio de la vivienda se separa del suelo apoyado en dos muros laterales que sobresalen del volumen habitable, configurando una fachada en la

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 27-10-2022 10:38:05 Fecha: 28-10-2022 12:40:39	
Código Seguro de Verificación (CSV): BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 .			
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2022 12:44:52	- 2/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:22:22	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003138
Fecha Sesión:	25/7/2022

que aparecen dos elementos verticales y dos bandejas horizontales de hormigón. La cubierta es plana permitiendo albergar los equipos de acondicionamiento y de obtención de energía, pero evitando que estos sean vistos desde la vía. Para dotar de privacidad la planta baja tan diáfana se coloca un volumen de acero a modo de caja que encierra el espacio de retranqueo y separa la vivienda de la calle. La planta baja, a nivel de calle se configura como una planta libre, en la que sólo aparecen dos volúmenes cerrados, uno correspondiente al cuarto de servicios y trastero y el otro al núcleo de comunicaciones donde está la escalera de acceso a la vivienda.

El uso preferente es el Residencial

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D. ARMANDO JESÚS ACOSTA BETHENCOURT, con D.N.I. 42416356 D Y D^a EVILA BEATRIZ MENDEZ GONZÁLEZ, con D.N.I. 78854648 E, solicitando licencia municipal de obra para construcción de vivienda unifamiliar con proyecto básico, a ubicar en C/ Triana-parcela 1190 y 336-ref catastral 38024A014011900000KT Y 38024A014003760000K, en este término municipal. conforme a las circunstancias siguientes:

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 27-10-2022 10:38:05 Fecha: 28-10-2022 12:40:39	
Código Seguro de Verificación (CSV): BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 .			
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2022 12:44:52	- 3/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:22:22	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003138
Fecha Sesión:	25/7/2022

ESTANCIA	SUP. CONSTRUÍDA (m ²)	COMPUTABLE	SUP. ÚTIL (m ²)
DORMITORIO PRINCIPAL	35,57	35,57	35,20
DORMITORIO DOBLE 1	17,20	17,20	15,40
DORMITORIO DOBLE 2	18,75	18,75	16,39
PASILLO	24,02	24,02	18,96
ESTAR	38,36	38,36	32,52
COCINA	18,91	18,91	16,17
COMEDOR	27,88	27,88	26,07
BAÑO 1	9,99	9,99	7,78
BAÑO 2	9,92	9,92	7,62
ALMACÉN	19,80	19,80	17,46
CUARTO DE SERVICIOS	15,10	15,10	14,12
ESCALERA	11,28	11,28	6,79

ESPACIO EXTERIOR	SUP. CONSTRUÍDA (m ²)	Computable	SUP. ÚTIL (m ²)
TERRAZA DELANTERA	45,94	25,75	45,94
TERRAZA TRASERA	29,77	17,79	29,77
GARAJE ABIERTO	253,12	133,31	253,12
TOTAL	575,61	423,62	543,31

PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duración de la obra de unos veinticuatro meses, no obstante, la dirección técnica de la obra podrá definir y justificar unos plazos distintos.

PRESUPUESTO:

Según Liquidación Previa de fecha 14 de junio de 2022, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (295.000,00 €).

CONDICIONES ESPECIALES:

El art. 6.1.3. b) del CTE, establece que el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en su totalidad sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterar los usos y condiciones bajo las que en su caso se otorgaron la licencia municipal de obras, la concesiones y otras autorizaciones administrativas, salvo en aspectos legalizables. El Proyecto de ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, deban desarrollarlo o completarlo, los cuales se integrarán en el

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 27-10-2022 10:38:05 Fecha: 28-10-2022 12:40:39	
Código Seguro de Verificación (CSV): BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 .			
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2022 12:44:52	- 4/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:22:22	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003138
Fecha Sesión:	25/7/2022

proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista.

Se deberá aportar el Plan de Gestión de Residuos en el Proyecto de Ejecución en cumplimiento con el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

Notificar la presente resolución al interesado y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

Documento firmado digitalmente,

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 27-10-2022 10:38:05 Fecha: 28-10-2022 12:40:39	
Código Seguro de Verificación (CSV): BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 .			
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2022 12:44:52	- 5/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:22:22	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003138
Fecha Sesión:	25/7/2022

2. LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR PARA CONSTRUCCION DE BODEGA Y DEPOSITO DE AGUA, A SOLICITUD DE ANIBAL CAMACHO PEREZ, A UBICAR EN "EL SITIO, POLIGONO 2, PARCELA 277, EXPEDIENTE N-2022009503.

Visto el expediente N° **2022009503**, relativo a licencia municipal de obra para construcción de bodega y depósito de agua, a solicitud de D. Anibal Camacho Pérez, a ubicar en lugar conocido por EL SITIO, polígono 2-parcela 277-ref. catastral 38024A002002770000KD, en este término municipal.

ANTECEDENTES

1.- Vista la solicitud presentada por D. ANIBAL CAMACHO PÉREZ, con D.N.I. 42192856 T, solicitando licencia municipal de obra para construcción de bodega y depósito de agua, a ubicar en lugar conocido por EL SITIO, polígono 2-parcela 277-ref. catastral 38024A002002770000KD, en este término municipal.

2.- Resultando que se ha informado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas, celebrada el día 21 de julio de 2022.

3.- Resultando que se han emitido informes favorables por la Oficina Técnica Municipal y por los Servicios Jurídicos, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO NO URBANIZABLE RESIDUAL (SUELO RÚSTICO).

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

La memoria del proyecto contempla:

El objeto del presente proyecto "Proyecto para construcción de una bodega artesanal de 50,00 m² y depósito de agua prefabricado" es obtener la licencia municipal previa para la construcción de bodega de 50 m² construidos (41,96 m² útiles) y depósito de agua prefabricado de 142.26 m³ de capacidad, donde se pretenden llevar a cabo todas las actividades que forman parte del proceso de la elaboración artesanal del vino, comenzando por la vendimia y el almacenamiento de la uva, el despalillado, prensado, maceración, almacenaje y envasado, teniendo en cuenta a la hora del dimensionamiento y distribución de las zonas que será necesario destinar una parte de la instalación a albergar los útiles, aperos propios de las labores que se realizan en las finca, una zona habilitada para acumular los insumos, ya sean fertilizantes como fitosanitarios y por último una zona destinada para el ocio y todo lo relacionado con la cultura del vino.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 27-10-2022 10:38:05 Fecha: 28-10-2022 12:40:39	
Código Seguro de Verificación (CSV): BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 .			
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2022 12:44:52	- 6/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:22:22	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003138
Fecha Sesión:	25/7/2022

El **uso característico** es el de **Agrícola**

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 32, 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D. ANIBAL CAMACHO PÉREZ, con D.N.I. 42192856 T, licencia municipal de obra para construcción de bodega y depósito de agua, a ubicar en lugar conocido por EL SITIO, polígono 2-parcela 277-ref. catastral 38024A002002770000KD, en este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

CUADRO DE SUPERFICIES	
SUPERFICIE DE LA PARCELA	6,632 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	50 m ²
SUPERFICIE ÚTIL	41,86 m ²
SUP. ZONA DE PROCESADO	12,68 m ²
SUP. ALMACÉN	19,65 m ²
SUP. ASEO	3,71 m ²
SUP. EMBOTELLADO	5,82 m ²

PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duración de la obra de unos 12 meses, no obstante, la dirección

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 27-10-2022 10:38:05 Fecha: 28-10-2022 12:40:39	
Código Seguro de Verificación (CSV): BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 .			
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2022 12:44:52	- 7/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:22:22	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003138
Fecha Sesión:	25/7/2022

técnica de la obra podrá definir y justificar unos plazos distintos.

PRESUPUESTO:

Según Liquidación Previa de fecha 25 de mayo de 2021, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (31.419,03 €).

CONDICIONES ESPECIALES:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 32. Usos y obras provisionales**, se establece la prestación de una **garantía** por importe mínimo de los costes de demolición y de inscripción en el Registro de la Propiedad del carácter precario de las obras y usos, según el siguiente presupuesto efectuado por el técnico redactor del proyecto:

"...2. El **otorgamiento de licencia para obras y usos provisionales** operará siempre a **título de precario**, pudiendo revocarse en cualquier momento por la Administración, en resolución motivada. A tal efecto, la licencia se otorgará previo compromiso del promotor de demoler lo construido o erradicar el uso o actuación autorizado cuando venza el plazo establecido, se cumpla la condición o se acuerde, en cualquier momento, por la Administración, con renuncia, en todos los casos, a cualquier tipo de indemnización.

...4. La eficacia de la licencia vendrá condicionada con carácter suspensivo a:

a) La constitución de **garantía** suficiente, a juicio de la Administración, para cubrir los costes de demolición y erradicación de la actuación a la finalización de la vigencia de la licencia, en caso de no realizarse por la persona obligada.

b) La **inscripción en el Registro de la Propiedad**, cuando la finca estuviere inscrita, de las condiciones especiales inherentes a la libre revocabilidad y carencia de derecho de indemnización. Se exceptúa este deber cuando la obra o uso autorizados no tengan una duración superior a tres meses sin que sea posible su prórroga o cuyo presupuesto de ejecución sea inferior a la cantidad que se determine reglamentariamente o, en su defecto, por ordenanza municipal."

En base a la normativa de aplicación, se establece un importe para la **fianza del 5% del PEM** que se corresponde con la cantidad de **SETECIENTOS VINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (1.570,95 €)**.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 27-10-2022 10:38:05 Fecha: 28-10-2022 12:40:39	
Código Seguro de Verificación (CSV): BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 .			
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2022 12:44:52	- 8/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:22:22	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022003138
Fecha Sesión:	25/7/2022

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

Notificar la presente resolución al interesado y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

Documento firmado digitalmente,

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 9 horas y 10 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

Firmado electrónicamente.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 27-10-2022 10:38:05 Fecha: 28-10-2022 12:40:39	
Código Seguro de Verificación (CSV): BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BC7C51A46CB32D9C15CC00760FC09554 .			
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2022 12:44:52	- 9/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:22:22	